



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-10-2023

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 1 Temporada: 2023-2024 JORNADA:5 (01-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Sergio Santa Cruz Hernandez "SANTA CRUZ" (Arandina C.F.)
Alejandro Perez Bujan "PEREZ" (Racing Club Villalbés)
Christian Martinez Diaz "MARTINEZ" (Racing Club Villalbés)
Xavier Sola Ruiz "SOLA" (Real Oviedo Vetusta)
Juan M Parapar Calleja "PARAPAR" (S.D. Compostela)
Jose Alvarez Santullano Gonzalez "JOSE" (C.D. Covadonga)
Alberto Gonzalez Gonzalez "ALBERTO" (C.D. Covadonga)
Ivan Fernandez Alvarez "IVAN" (C.D. Covadonga)
Emilio Morilla Losada "EMILIO" (C.D. Covadonga)
Ariel Herrero García "ARIEL" (C.D. Covadonga)
Javier Delgado Quintana "DELGADO" (R.S. Gimnastica de Torrelavega)
Ivan Elena Hervas "IVAN" (Club Marino de Luanco)
Miguel Cuesta Gutierrez "CUESTA" (Club Marino de Luanco)
Guayasen Sanchez De La Nuez "GUAYA" (Club Marino de Luanco)
Adrian Rodriguez Sojo "RODRIGUEZ" (Real Valladolid Promesas)
Manuel Pozo Guerrero "POZO" (Real Valladolid Promesas)
Yago Paredes Rivera "PAREDES" (Real Valladolid Promesas)
Xavier Moreno Hernandez "MORENO" (Real Valladolid Promesas)
Diego Campo Gonzalez "DIEGO" (Rayo Cantabria)
Juan Casar Alvarez "JUAN" (Rayo Cantabria)
Imad Fakir Salhi Bakhat "FAKIR SALHI" (U.P. Langreo)
Iago Novo Marta "IAGO NOVO" (U.P. Langreo)
Del Amo Castellano, Jesus (Real Aviles Industrial)
Jesús Boigues Pérez "JESÚS BOIGUES" (C.D. Guijuelo)
Rufino Familiar Sanchez "RUFO" (Pontevedra C.F.)
Oscar Castellano Zamora "CHIQUI" (Pontevedra C.F.)
Daniel Vidal Martinez "DANI" (Coruxo F.C.)
Mateo Miguez Adan "MATEO" (Coruxo F.C.)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a.

Turrado Garrido, Javier (C.D. Cayon)
Jerin Marcolino Ramos Santos "RAMOS" (Ourense C.F.)
Xabier Dominguez Penin (C.D. Guijuelo)

Por perder deliberadamente el tiempo

Gonzalez Sabio, Isaac (Racing Club Villalbés)
Alberto Gomez Rodriguez (R.S. Gimnastica de Torrelavega)
Adrian Torre Gonzalez "ADRIAN TORRE" (U.P. Langreo)

Por cuando con ocasión de la celebración de un gol el/la futbolista se despoje de su camiseta o la alce por encima de la cabeza, así como cuando se encarama a la valla que rodea el terreno de juego

Jose Luis Pereda Lopez "JOSE LUIS" (Real Oviedo Vetusta)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Sanz Oti, David (C.D. Cayon)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-10-2023

Cagigas Ballesteros, Carlos (C.D. Cayon)
Kevin Sanchez Rey "SANCHEZ" (R.C. Deportivo Fabril)
Carlos Aramburu Del Rio "BURU" (C.D. Covadonga)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Jaime Jesus Marquez Frances "MARQUEZ" (Arandina C.F.)
Dominguez Carral, Sergio (C.D. Cayon)
Ishida , Hitoshi (C.D. Cayon)
Marco Esteban Fernandez "ESTEBAN" (Real Oviedo Vetusta)
Pelayo Gonzalez Rey "PELAYO" (Real Oviedo Vetusta)
Pablo Antas Pereiro "PABLO ANTAS" (S.D. Compostela)
FIDALGO GONZALEZ, ALEJANDRO (Ourense C.F.)
Nicolas Diaz Arce "NICO" (C.D. Covadonga)
Alex Rasines Diez "RASINES" (R.S. Gimnastica de Torrelavega)
Ernesten Rubis Lavsamba "RUBIS" (R.S. Gimnastica de Torrelavega)
Jesus Martinez Giron "JESUS" (Real Valladolid Promesas)
Fuentes Perez, Diego (Rayo Cantabria)
Marcos Bustillo Aquesolo "BUSTILLO" (Rayo Cantabria)
Juan Lopez Perez "JUAN" (U.P. Langreo)
Sergio Hevia Artime (U.P. Langreo)
Jose Luis Guerra Rodriguez (U.P. Langreo)
RODRIGUEZ LOPEZ, JULIO CESAR (Real Aviles Industrial)
Jesus Cambil Fajardo "CAMBIL" (C.D. Guijuelo)
Diego Gonzalez Diaz (C.D. Guijuelo)
Daniel Pereiro Borrajo "PEREIRO" (Coruxo F.C.)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Jordan Dominguez Rajo "DOMINGUEZ" (S.D. Compostela)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)
Samuel Mayo Ceinos "SAMUEL" (Pontevedra C.F.)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150 € al infractor. (Artículo: 120)

3.- SUSPENSIÓN

Fernández Gómez, Gabriel (C.D. Cayon)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150 € al infractor. (Artículo: 130.1)
--	--

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Javier Vazquez Contreras "VAZQUEZ" (U.P. Langreo)	Amonestación por perder deliberadamente el tiempo (Artículo: 118.1 f))
Otero Vázquez, Alejandro (Pontevedra C.F.)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45,00 € al club y de 300,00 € al infractor. (Artículo: 127)

III-DELEGADOS

Ramón Martinez Enrique "MONCHO" (Pontevedra C.F.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
--	--



Real Federación Española de Fútbol

**COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL
JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS
EL 04-10-2023**



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-10-2023

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 2 Temporada: 2023-2024 JORNADA:5 (01-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Algassimo Quicala Bari "BARI" (Athletic Club "B")
Ignacio Fernandez Ibarburu "FERNANDEZ" (A.D. San Juan)
Jesus Sayes Chueca "SAYES" (A.D. San Juan)
Adrian Recalde Irazabal "ADRIAN" (A.D. San Juan)
Aimar Martiarena Tihista "MARTIARENA" (A.D. San Juan)
David Sanchez Bendicho "MACHOTE" (Utebo F.C.)
Jorge Adan Beltran "ADAN" (Utebo F.C.)
Jorge Chanza Zapata (Utebo F.C.)
Alvaro Barrero Ortas "BARRERO" (Utebo F.C.)
Marc Prat Serrano "PRAT" (U.D. Barbastro)
Javier Albin Gomez "ALBIN" (C.D. Izarra)
Daouda Doumbia "DOUMBIA" (Deportivo Alavés SAD "B")
Egoitz Muñoz Larrea "MUÑOZ" (Deportivo Alavés SAD "B")
Asier Goti Llona "GOTI" (Union Deportiva Logroñes)
Jaime Vallejo Mellado "VALLEJO" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Oscar Vacas Cano "VACAS" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
ERGOUAI, REDA (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Alejandro Vela Morer "VELA" (C.D. Brea)
Alvaro Martin Espiau "MARTIN" (C.D. Brea)
Josu Gallastegui Garate "GALLASTEGI" (S.D. Gernika Club)
Martin Pedroarena Espinal "PEDROARENA" (U.D. Mutilvera)
Mario Pascal Gavari "PASCAL" (U.D. Mutilvera)
Iglesias Dominguez, Alvaro (Arenas Club)
Aday Alcalde Sanchez (Naxara C.D.)
Borja García Santamaría "BORJA GARCÍA" (Barakaldo C.F.)
Ander Laka Belaustegui "LAKA" (Barakaldo C.F.)
Andres Barrera Baigorri "BARRERA" (C.D. Tudelano)
Mikel Serrano Garcia "SERRANO" (C.D. Tudelano)
Alvaro Garcia Murillo "GARCIA" (C.D. Tudelano)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a.

Luis Angel Forcen Sacramento "FORCEN" (Utebo F.C.)
Javier Lopez Abadias "LOPEZ" (U.D. Barbastro)
Joan Miquel Rusiñol Galeote "RUSIÑOL" (C.D. Izarra)
Jon Altamira Areizaga "ALTAMIRA" (S.D. Gernika Club)
Daniel Santigosa Funes "SANTIGOSA" (C.D. Tudelano)
Borja Vicent Garces "BORJA VICENT" (C.D. Tudelano)

Por perder deliberadamente el tiempo

Iñaki Saenz Arenzana "IÑAKI" (Union Deportiva Logroñes)
Carballo Perez, Jorge (Naxara C.D.)
Tena Martinez, Jon (Barakaldo C.F.)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Israel Garcia Moreno "GARCIA" (U.D. Barbastro)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-10-2023

Gorka Laborda Garcia "LABORDA" (C.D. Izarra)
Mikel Escobar Leonardo "ESCOBAR" (Arenas Club)
Antonio Islam Otegui Khalifi "OTEGUI" (C.D. Tudelano)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Fermin Garcia Murillo "GARCIA" (C.D. Valle de Egües)
Alejandro Tierno Villafranca "TIERNO" (A.D. San Juan)
Jon Eceizabarrena Rezola "ECEIZABARRENA" (Real Sociedad de Fútbol SAD "C")
Olarra Ayerdi, Aimar (Real Sociedad de Fútbol SAD "C")
Jon Merino Crespo "MERINO" (Real Sociedad de Fútbol SAD "C")
Jonatan Aso Castellanos "ASO" (Utebo F.C.)
David Sanchez Mallo "SANCHEZ" (Utebo F.C.)
Oier Sarriegi Isasa "SARRIEGI" (Utebo F.C.)
Sidibe , Souleymane (U.D. Barbastro)
Iker Balda Perez "BALDA" (U.D. Barbastro)
Mikel Arbeloa Aranguren "MIKEL" (C.D. Izarra)
Andoni Ugarte Mendizabal "UGARTE" (Union Deportiva Logroñes)
Marcos Cuenca Aranda "CUENCA" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Fabio Conte Barahona "CONTE" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Molina Jaen, Ekaitz (Barakaldo C.F.)
Arteche Arteche, Markel (Barakaldo C.F.)
Txoperena Elozegi, Urki (Barakaldo C.F.)
Oier Lopez Gomez "LOPEZ" (Barakaldo C.F.)
Alejandro Forner Fernandez "FORNER" (C.D. Tudelano)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

De Mesa Garrido, Adria (U.D. Barbastro)

1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-10-2023

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 3 Temporada: 2023-2024 JORNADA:5 (01-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Roger Colomina Aznar "COLOMINA" (Hércules Alicante CF)
Ismael Estevez Mas "ESTEVEZ" (C.E. Andraitx)
Bonet Fernandez, Gerardo (C.E. Andraitx)
Cesar Tarrega Requeni (Valencia-Mestalla)
Max Marcet Mayor "MARCET" (Cerdanyola del Valles F.C.)
Jon Vega Villasante (Cerdanyola del Valles F.C.)
Alvaro Espinola Bolivar "ESPINOLA" (CF Badalona Futur)
Albert Torras Crespo "TORRAS" (CF Badalona Futur)
Carlos Javier Polo Jimenez "POLO" (CF Badalona Futur)
Zouridine Mouhamed Thior "THIOR" (CF Badalona Futur)
Gilbert Herrera, Carlos (C.E. Manresa)
Nestor Querol Mateu "NÉSTOR" (At. Saguntino)
Carlos Salvador Vidal "C. SALVADOR" (At. Saguntino)
Ian Forns Montes "FORNS" (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD "B")
JURADO GOMEZ, MARC (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD "B")
Francisco Javier Panadero Perez "PANADERO" (U.D. Alzira)
Palacín Serra, Pablo (U.D. Alzira)
Alejandro Alfaro Cascales "ALEX" (U.D. Alzira)
Jaime De Las Marinas Gil "DE LAS MARINAS" (S.D. Formentera)
David Jimenez Guardia "JIMENEZ" (Terrassa Futbol Club)
Aythami Perera García "PERERA" (Terrassa Futbol Club)
Adrian Jose Perez Torrecilla "ADRIAN" (Torrent C.F.)
Angel Cano Moro "ANGEL" (Torrent C.F.)
Angel Climent Tatay "ANGEL" (Torrent C.F.)
Javier Zarzo Mora "ZARZO" (Torrent C.F.)
Javier Serra Arcos (C.F. La Nucia)
HAFIDI, HAMZA (C.F. La Nucia)
Diego Espinosa Fernandez "ESPINOSA" (SE Penya Independent)
Alejandro Revuelta Montero "REVUELTA" (SE Penya Independent)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Martí Soler Cot "SOLER" (C.E. Manresa)
Ton Ripoll I Molera "RIPOLL I" (Club Lleida Esportiu)
Manuel Jesus Vazquez Florido "CHULI" (Club Lleida Esportiu)
Juan Manuel Acevedo Marin (At. Saguntino)
Eslava Carrasco, Javier (Club Esportiu Europa)
Jose Luis De La Cruz Melo "DE LA CRUZ" (SE Penya Independent)

Por perder deliberadamente el tiempo

Nil Ruiz Pascual "RUIZ" (Valencia-Mestalla)
Oscar Pulido Casoliva "PULIDO" (C.E. Manresa)
Rayco Perez Gonzalez "PEREZ" (SE Penya Independent)

Por cuando con ocasión de la celebración de un gol el/la futbolista se despoje de su camiseta o la alce por encima de la cabeza, así como cuando se encarama a la valla que rodea el terreno de juego

Cano Jimenez, Alejandro (Club Esportiu Europa)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-10-2023

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Flaque Mccrae, Adrian Nicolas (C.E. Andraitx)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Juan Miguel Garcia Roca "GARCIA" (Hércules Alicante CF)
Miquel Jaume Castell "JAUME" (C.E. Andraitx)
Carlos Aleman Castillo "ALEMAN" (Valencia-Mestalla)
BARQUERO TORRESCUSA, ADRIAN (Cerdanyola del Valles F.C.)
Luis Madrigal Caro "MADRIGAL" (SCR Peña Deportiva)
Neider Yessy Lozano Renteria "NEIDER" (Club Lleida Esportiu)
Fernando Cortijo Del Hoyo "CORTIJO" (Club Lleida Esportiu)
Guillermo Andrés López (At. Saguntino)
Genis Blasco Torne "BLASCO" (U.E. Sant Andreu)
Pau Darbra Martinez "DARBRA" (U.E. Sant Andreu)
Jose Javier Amat Domenech "AMAT" (SE Peña Independent)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Mateo Enriquez Luna "ENRIQUEZ" (Club Lleida Esportiu)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)
Roger Martinez Santamaria "MARTINEZ" (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD "B")	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)
Lluís Recasens Vives "RECASENS" (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD "B")	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor.. (Artículo: 120)
Raúl Prieto Odena "RULO" (SE Peña Independent)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)

3.- SUSPENSIÓN

Jordi Mareña Gumbau (U.D. Alzira)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 130.1)
------------------------------------	---

II-CLUBES

Club Lleida Esportiu	Multa por Alteración del orden del encuentro de carácter leve, motivada por la conducta adopcada por los seguidores visitantes. (Artículo: 117)
----------------------	---

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Lopez De Lerma Barahona, Julian (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD "B")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Riani , Alfonso Luis (S.D. Formentera)	Amonestación por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral (Artículo: 118.1 b))

IV-DELEGADOS



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-10-2023

Jesus Martinez Cañizares "MARTINEZ" (At. Saguntino) Amonestación por perder deliberadamente el tiempo (Artículo: 118.1 f))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

At. Saguntino

Visto el apartado 5 del acta arbitral, se recuerda al club Atlético Saguntino la obligación que viene impuesta a los clubs respecto del estricto cumplimiento de lo previsto en disposición general quinta de las Normas y Bases de Competición, así como en el artículo 226.6 del Reglamento General de la RFEF, en el que se establece que en la categoría de Segunda Federación, con carácter obligatorio, en todos los partidos deberá estar presente una ambulancia medicalizada, por lo que insta que extreme su diligencia, adoptando las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de esta obligación en los restantes partidos que dispute.

C.F. La Nucia

Visto el apartado 6 del acta arbitral, en el que se recoge que "el equipo local LA NUCIA no presenta licencia de médico", se recuerda la obligación que viene impuesta a los clubs respecto del estricto cumplimiento de lo previsto en disposición general quinta de las Normas y Bases de Competición, y en el artículo 122.1.h) del Reglamento General de la RFEF, en el que se establece que en la categoría de Segunda Federación, será obligada la presencia de un médico durante la totalidad de los partidos oficiales y provisto por el equipo local, por lo que se requiere que extreme su diligencia, adoptando las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de esta obligación.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-10-2023

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 4 Temporada: 2023-2024 JORNADA:5 (01-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Jorge Garcia Morcillo "MORCILLO" (Real Balompédica Linense)
HILDERINK, MILAN JO FRANS (C.D. Manchego Ciudad Real)
Francisco Jose Avila Martinez "AVILA" (C.D. San Roque de Lepe)
Jesus Rueda Ambrosio "RUEDA" (C.D. San Roque de Lepe)
Adrian Miranda Nieto "MIRANDA" (Cádiz C.F. Mirandilla)
Samuel Gomis Mendy "GOMIS" (C.D. Estepona Fútbol Senior)
Jesus Manuel Carrillo Martinez "CARRILLO" (Mar Menor Club de Futbol)
Raul Gonzalez Robles "GONZALEZ" (Mar Menor Club de Futbol)
Miguel Jimenez Capitas "JIMENEZ" (Sevilla Atlético)
Joaquin Martinez Gauna "MARTINEZ" (Sevilla Atlético)
Israel Dominguez Velasco "DOMINGUEZ" (Sevilla Atlético)
Pablo Busto Gonzalez (Betis Deportivo Balompie)
David Gabriel Franco Sarmiento "FRANCO" (Futbol Club La Union Atletico)
Sanchez Morales, Victor (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Alvaro Caro Lopez "CARO" (C. Atº. Antoniano)
Juan Miguel Callejon Bueno "CALLEJON" (Orihuela C.F.)
Sergio Mendiñeta Bellon "MENDINUETA" (Orihuela C.F.)
Marcos Sirera Miramon "MARC" (Orihuela C.F.)
Hector A Fernandez Basterrechea "FERNANDEZ" (Orihuela C.F.)
Juan Manuel Garcia Rey "GARCIA" (Orihuela C.F.)
Hugo Rodriguez Romero "HUGO" (Marbella F.C.)
Soto Maldonado, Alberto (Marbella F.C.)

Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

Alvaro Comenge Ruiz "COMENGE" (Mar Menor Club de Futbol)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Ruben Molina Selva (Real Balompédica Linense)
Hassou Diaby Ndiaye "HASSOOU" (C.D. San Roque de Lepe)
Guillermo Bernabeu Nortes "BERNABEU" (F.C. Cartagena "B")
Diego De Pedro Marroqui "DE PEDRO" (F.C. Cartagena "B")
Daniel Albiar Serrano "ALBIAR" (F.C. Cartagena "B")
Arturo Juan Rodriguez Perez Reverte "RODRIGUEZ" (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Jose Manuel Cruz Orozco (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)

Por perder deliberadamente el tiempo

Bautista Ramirez, Kevin (C.D. San Roque de Lepe)
Barrios Machuca, David (C. Atº. Antoniano)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Diego Barrios Perez "BARRIOS" (Vélez C.F.)
Francisco Jose Nuñez Rodriguez "NUÑEZ" (Futbol Club La Union Atletico)
Javier Gonzalez Mora "GONZALEZ" (Futbol Club La Union Atletico)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-10-2023

Jimenez Exposito, Alejandro (C.D. Manchego Ciudad Real)
Juan Daniel Satoca Solis (Yeclano Deportivo)
Roberto Sierra Galvez "ROBERTO" (El Palo CF)
Jose Luis Rodriguez Rodriguez "RODRIGUEZ" (El Palo CF)
Antonio Arcos Garcia "ARCOS" (F.C. Cartagena "B")
Alejandro Martinez "MARTINEZ" (F.C. Cartagena "B")
Julio Cabrera Ortega "CABRERA" (Cádiz C.F. Mirandilla)
CARRASCO NAVARRO, ALEJANDRO JESUS (C.D. Estepona Fútbol Senior)
Manuel Antonio Cabrera Hermosilla "CABRERA" (Aguilas F.C.)
Diego Ruiz Molina "RUIZ" (Mar Menor Club de Futbol)
Gines Sorroche Piñero "SORROCHE" (Betis Deportivo Balompié)
Antonio Francisco Navas Vargas "NAVAS" (Vélez C.F.)
Jorge Garcia Zamora (Futbol Club La Union Atletico)
Yasser El Arbaoui M'rabet Tamsamani "EL ARBAOUI" (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Carrasco Correa, Jose Manuel (Marbella F.C.)
Jack Harper "HARPER" (Marbella F.C.)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

GIL DIAS, JOAO (C.D. Manchego Ciudad Real) 1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Pablo Aguilar Alcalde "AGUILAR" (C.D. San Roque de Lepe) 1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)

4.- SUSPENSIÓN

Francisco Lopez Bejarano "LOPEZ" (C.D. San Roque de Lepe) 1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 121.1)

Antonio Gomez Del Castillo "GOMEZ" (F.C. Cartagena "B") 4 partidos de suspensión por Insultos, ofensas verbales y actitudes injuriosas al árbitro, con multa accesoria en cuantía de 90 € al club y de 600 € al infractor. (Artículo: 99)

Charlie Dean l'Anson "CHARLIE" (Vélez C.F.) 1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 121.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Juan Manuel Pavon Dominguez "PAVON" (C.D. San Roque de Lepe) Amonestación por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoír o desatender las mismas (Artículo: 118.1 e))

Rodriguez Dominguez, Juan Manuel (C.D. San Roque de Lepe) Amonestación por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral (Artículo: 118.1 b))

Muñoz Gonzalez, Rafael Francisco (Futbol Club La Union Atletico) Amonestación por discutir o encararse con un contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a (Artículo: 118.1 i))

Cea Zurita, Victor (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.) 1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-10-2023

III-DELEGADOS

Lopez Carmona, Jose Luis (C. Atº. Antoniano)

1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Vélez C.F.

Vistas las alegaciones formuladas por la representación del VÉLEZ CF, SAD, este Juez Disciplinario Único considera lo siguiente:

PRIMERO.- El Vélez CF. ha formulado escrito de alegaciones en relación con el acta del partido antes referido, y en concreto, en primer lugar, sobre la amonestación de que fue objeto en el minuto 44 de partido, su jugador número 18 Jesús Ruiz Suarez por el siguiente motivo: "Por derribar a un contrario de forma temeraria en la disputa del balón."

El Club Vélez CF manifiesta en su escrito de alegaciones que dicha amonestación no pudo darse en el encuentro y, por tanto, ha de darse por no puesta, debiendo tratarse de un error en la redacción del acta, y ello, porque tal y como se puede comprobar del sentido del mismo acta, el dorsal número 18 del Vélez C.F. comenzó a participar en el encuentro en el minuto 79.

Además, igualmente formula alegaciones en relación con la expulsión de que fue objeto su jugador número 5, Charlie Dean L'Anson, quien fue expulsado por el siguiente motivo: Por jugar el balón con la mano dentro de su propia área de penalti, cortando un tipo a puerta y evitando así una ocasión manifiesta de gol."

Considera el club, entre otras consideraciones adicionales que constan en su escrito, que dicha expulsión no encuentra cabida en el reglamento actual y por tanto, la misma se llevó a cabo errando de manera manifiesta el árbitro del encuentro.

Además, argumenta en su defensa las Reglas de juego y la ausencia de intencionalidad en la acción.

SEGUNDO.- Vistas las alegaciones y estudiada el acta arbitral, se observa que, efectivamente, el árbitro cometió un error de transcripción de los datos al acta o al identificar al jugador del Vélez CF., pues consta en dicha acta que el jugador (18) Jesus Ruiz Suarez, en el minuto 79 sustituyó al jugador número 12 Adria Arjona Marin, por lo que no pudo cometer la acción descrita al no encontrarse en el terreno de juego. En su consecuencia, constatado el error material, se ha de DEJAR SIN EFECTO LA AMONESTACIÓN IMPUESTA AL JUGADOR 18, JESÚS RUIZ SUÁREZ.

TERCERO.- Por lo que se refiere a la expulsión del jugador número 5, Charlie Dean L'Anson, se ha de recordar en primer lugar el valor probatorio de las actas arbitrales, y a este respecto, el artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF dispone que las mismas "constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y norma deportivas". Y añade que, "en la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto". Este principio es el esencial para la adopción de la decisión que aquí deba adoptarse, es decir, para la estimación o desestimación de la alegación formulada: las actas arbitrales gozan de una presunción de veracidad iuris tantum, que podrá ser, en consecuencia, desvirtuada, exclusivamente, cuando se pruebe la existencia de un error material manifiesto. Este especial atributo de las actas arbitrales viene refrendado por el artículo 137.2 del mismo código, precepto angular de nuestra decisión, en el que se establece que "Las consecuencias disciplinarias de la referida expulsión podrán ser dejadas sin efecto, por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto".

Por otra parte, también el citado Código determina que no será posible revocar una decisión arbitral invocando una discrepancia en la interpretación de las Reglas del Juego, cuya competencia "única, exclusiva y definitiva" corresponde precisamente al colegiado según se determina en el artículo 118.3 del Código Disciplinario federativo. Por tanto, únicamente si se aportase una prueba concluyente que permitiese afirmar la existencia del mencionado error material manifiesto, debido a la inexistencia del hecho que ha quedado reflejado en el acta o a la patente arbitrariedad de la decisión arbitral, quebrará la presunción de veracidad de la que gozan las actas arbitrales a tenor de lo dispuesto en los artículos 27.3 y 137.2 del mencionado Código Disciplinario.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-10-2023

En conclusión, lo que se precisa para modificar la valoración disciplinaria arbitral, es que el interesado acredite, la existencia de un error objetivo, notorio e indiscutible para la opinión de cualquier observador al que se sometiera la jugada en cuestión.

Bajo la perspectiva anteriormente descrita, nuestra consideración con respecto a las alegaciones formuladas se contrae a manifestar que, tras la observación detenida de la prueba videográfica, no se puede llegar en absoluto a la conclusión que se pretende, pues efectivamente las imágenes muestran la perfecta realidad de lo manifestado por el árbitro en el acta, es decir que en la apreciación arbitral no sólo no se ha producido un error material manifiesto sino que ésta se corresponde perfectamente con la realidad, debiendo insistirse que la interpretación de las jugadas, por ejemplo en cuanto a la intencionalidad de las acciones, le corresponde en exclusiva al árbitro, y en especial la de las Reglas de juego, quedando vedado a los órganos disciplinarios la interpretación de dichas normas, tal y como se recoge en el ya citado artículo 118.3 del Código Disciplinario.

Consiguientemente, se ha de considerar a D. CHARLIE DEAN L'ANSON como autor de la infracción tipificada en el artículo 121.1 del Código Disciplinario, por el que resulta acreedor a la sanción de un partido de suspensión y la multa accesoria correspondiente.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-10-2023

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 5 Temporada: 2023-2024 JORNADA:5 (01-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Santiago Garcia Gonzalez "GARCIA" (Getafe C.F. "B")
Mario Roman Cano "ROMAN" (U.D. Montijo)
Alberto Salido Tejero "SALIDO" (U.D. Montijo)
Noe Ela Mangue "ELA" (C.D. Numancia de Soria)
David Ranera Bermudez "RANERA" (C.D. Illescas)
Luis Fernandez Calvo "FRATELL" (C.D.A. Navalcarnero)
Ayoze Placeres Delgado "PLACERES" (C.D. Atlético Paso)
German Ezequiel Rodriguez "RODRIGUEZ" (C.F. Villanovense)
Polydoro Do Nascimento, Laerte (A.D. Llerenense)
Gonzalez Mendez, Alvaro (A.D. Llerenense)
Gustavo Mauricio Quezada Reinoso "QUEZADA" (A.D. Llerenense)
Pedro Astray Lopaz "ASTRAY" (Gimnástica Segoviana C.F.)
Luis Fernando Telles Gonzalez "TELLES" (C.Pvo. Cacereño SAD)
Victor Matovu "MATOVU" (C.Pvo. Cacereño SAD)
Ivan Sanchez Ruiz "SANCHEZ" (A.D. Union Adarve)
Luis Alberto Meseguer Villanueva "MESEGUER" (A.D. Union Adarve)
Alberto Miñambres Barros (A.D. Union Adarve)
Ivan Riveiro Vallo "IVI" (C.D. Guadalajara)
Alvaro Lopez Palomino "LOPEZ" (CDE Ursaria)
Omar Adolfo Vazquez Velazquez "VAZQUEZ" (Avia Car San Fernando)
Echedey A Mayor Sosa "ECHEDEY" (Avia Car San Fernando)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

David Rodriguez Poblador "RODRIGUEZ" (U.D. San Sebastian de Los Reyes)
Alejandro Fernandez Navarro "FERNANDEZ" (C.F. Talavera de La Reina)

Por perder deliberadamente el tiempo

Saul Gonzalez Real "GONZALEZ" (U.D. San Sebastian de Los Reyes)
Alfredo Sotres Acosta "SOTRES" (A.D. Union Adarve)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Sergio Tienza Valverde "TIENZA" (U.D. Montijo)
Diego Royo Arellano "ROYO" (C.D. Numancia de Soria)
Oscar De Frutos Balbas (C.D. Numancia de Soria)
Iñigo Zubiri Mangado "ZUBIRI" (C.D. Numancia de Soria)
Victor Rodriguez Bravo "RODRIGUEZ" (C.D. Illescas)
Luis Aguado Garcia "AGUADO" (C.D.A. Navalcarnero)
Ian Gonzalez Nieto "GONZALEZ" (C.D.A. Navalcarnero)
Pablo Guerrero Millan "GUERRERO" (A.D. Llerenense)
Gonzalez Suarez, Sebastian (C.D. Mensajero)
Oscar Gonzalez Hernandez "GONZALEZ" (C.D. Mensajero)
Adrian Luque Martinez "LUQUE" (U.D. San Sebastian de Los Reyes)
BEKHOUCHA LEMMAL, ISMAEL (U.D. San Sebastian de Los Reyes)
Juan Manuel Fernandez Sanchez "JUANMA" (A.D. Union Adarve)
Javier Fontán Mondragon "JAVI" (C.F. Talavera de La Reina)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-10-2023

Stevens Sanchez Barreto "BARRETO" (C.D. Guadalajara)
Francisco Jose Perez Hernandez "PEREZ" (CDE Ursaria)
Miguel Nuñez Borreguero "NUÑEZ" (CD Badajoz)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Escolante Robles, Mario (A.D. Union Adarve)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Diaz Infantes, Ivan Rafael (C.F. Talavera de La Reina)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

III-DELEGADOS

Jesus Mejias Cardeñas "MEJIAS" (C.D.A. Navalcarnero)	Amonestación por perder deliberadamente el tiempo (Artículo: 118.1 f))
---	--